

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 5

En Samo Alto, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a las quince horas con quince minutos de hoy siete de febrero del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión de Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia, en conformidad a lo establecido en el Art. 85° de la Ley 18.695, por el Concejal, don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, don Gary Valenzuela Rojas, quien está haciendo uso de feriado legal, ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también la Alcaldesa (S) doña Pía Cariqueo Ortiz.

De Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de subrogante, don Rodrigo Ordenes Reyes. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

Temario de la sesión:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 2 y entrega acta sesión ordinaria N° 3.
2. Correspondencia recibida y despachada
3. Resolución solicitud N° 04 modificación presupuestaria, área municipal.
4. Resolución solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área de salud.
5. Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 085)
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Temas varios.

Desarrollo de la sesión.

1.- Conforme orden de la Tabla, por unanimidad y sin formularse observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 2. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 3 celebrada el 24 de enero de 2017.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Memo N° 002 del 03.02.17, del Director de Secplan: solicita agendar reunión de trabajo con la Comisión del Concejo de Secplan para poder presentar y planificar la línea estratégica de proyectos.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR la reunión de trabajo con la Comisión de Secplan para el 28 de febrero, a las 10:00 hrs., conforme a lo solicitado por el Director de Secplan.

- Ord. N° 001 del 26 de enero del 2017, del Alcalde de Los Vilos y Presidente Asociación Municipalidades Rurales del Norte Chico: solicita nombramiento de concejales para integrar directorio de la asociación por el periodo 2017-2020, en calidad de titular y suplente.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DESIGNAR a los concejales Sres. Jorge Rolando John Hartard y Luis Vega González, en calidad de titular y suplente, respectivamente, como representante del Concejo Municipal para integrar el Directorio de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, por el periodo 2017 -2020.

- Correo electrónico del 06.02.17., de la Jefa de Gabinete del Servicio de Salud Coquimbo: informa que se modificó la agenda del Director de Servicio de Salud, Sr. Jorquera, por lo que es necesario suspender la reunión programada para el 09 de febrero y re - agendarla para el 14 de marzo del año en curso.

En consecuencia, se acuerda informarle a la Jefe de Gabinete del Servicio de Salud, por este mismo medio de comunicación, que el H. Concejo acepta realizar la reunión de trabajo el día 14 de marzo, a las 10:00 hrs., para tratar temas relacionados al área de salud.

Despachada

- Ords. N°s 005 y 006 del 06.12.17., de la Alcaldesa (S) de Río Hurtado dirigido al Delegado Provincial de Vialidad Limarí: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en los puntos dos y siete de la sesión ordinaria N° 4, realizada el 02 de febrero.

- Ord. N° 007 del 06.02.17., de la Alcaldesa (S) de Río Hurtado enviado al Gobernador Provincia de Limarí: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto siete de la sesión celebrada el 02 de febrero.

- Memos N°s 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024 y 025 de fecha 06 de febrero de 2017, del Secretario Municipal (S) enviados al Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Asesor Jurídico, Relaciones Públicas, Encargado de Deportes y Juventud, Jefe DAEM y a los Directores DAF, Secplan, Dideco, DOM y Control: comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en los puntos ocho y nueve de la sesión ordinaria N° 4, realizada el 02.02.17.

3.- Resolución solicitud N° 04 modificación presupuestaria, área municipal.

Como antecedente se consigna, que esta solicitud se entregó a consideración del Concejo en la sesión ordinaria N° 4 del 02.02.17.

En relación a esta petición, el Concejal Anjel dice que le gustaría tener claridad respecto al Programa de Pavimentos Participativos si al disminuir el gasto, se verá perjudicado algún proyecto que tengan en carpeta, ya que dentro de las pavimentaciones participativas tienen pendiente a Las Breas, Fundina, Hurtado etc.

Sugiere la Alcaldesa (S) que esta inquietud se aborde en la reunión que sostendrán el 28 de febrero, con Secplan.

Luego de la intervención del Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por ajusta del Saldo Inicial de Caja, de la manera que se detalla a continuación:

Disminuye en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	29.054
						29.054

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	03			Combustible y Lubricantes	12.000
	22	04			Materiales de Uso o Consumo	13.000
	33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos (Servicios a la Comunidad)	4.054
						29.054

4.- Resolución solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área de salud.

Esta petición fue entregada en la sesión realizada con fecha 02 de febrero del año en curso.

Comentando el Sr. John que el Depto. de Salud presentó una Deuda Flotante de M\$ 6.000 y posteriormente el DAF, a través del informe de pasivos acumulados, que incluye a las tres áreas, se aprecia que el Desam terminó sin deuda, es decir pagaron todo, por lo tanto ahora se está disminuyendo la suma de M\$ 400, entonces lo que tendría que hacer el DESAM es redistribuir también el monto de M\$ 5.600, en las cuentas de gastos.

Por su parte, el Concejal Flores observa que se ha hecho recurrente el pago de indemnizaciones en favor de funcionarios, incluso la semana pasada lo vieron con el DAEM, pide tener precaución en cuanto a los despidos.

Comenta la Alcaldesa (S) que este fue un caso bien particular, ya que la funcionaria terminó el contrato a honorarios y no le renovaron su contratación y justamente apareció una sentencia de la Corte Suprema donde asumía que los contratos a honorarios eran similar al código del trabajo y a nivel nacional comenzaron las demandas laborales, que en el caso de Río Hurtado es el único caso.

En relación a esto mismo, el Sr. De la Rivera manifiesta que entre el 2012 y 2014, son muchas las municipalidades que están enfrentando este tema, porque la Contraloría dice una cosa y la Corte Suprema otra.

Afirma la Concejal Urqueta que esto siempre ha existido, solamente es que alguien lo descubrió y ahora casi todos los municipios tienen el problema, porque hay muchos honorarios y que en caso de despido el municipio sabe que va a perder si el funcionario lo demanda, porque tiene que indemnizar.

Después de lo comentado y no habiendo observaciones, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por traspasos entre cuentas presupuestarias, como se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
34			Servicios de la Deuda	400
34	07		Deuda Flotante	400
				400

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
23	01		Prestaciones Previsionales	400
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	400
				400

5.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 085)

Por medio del Oficio N° 085 de fecha 06.02.17., la Alcaldesa (S) remite un reporte mensual de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

Explica la Alcaldesa (S) que de acuerdo a la ley, el Alcalde tiene que entregar un informe mensual al Concejo sobre las solicitudes de información que ingresaron a la plataforma en el mes anterior. Agrega que las solicitudes que se hacen, en general son de personas externas a la comuna, caso de universitarios que están haciendo estudios de presupuestos y de empresas de capacitación.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 014 del 03.02.17., del Depto. de Salud: informa que en cuanto a la sustracción de especies del Consultorio de Pichasca, se pudo detectar que el 11 de enero del presente año, don Jorge Avilés Adaros sustrajo un kit de pesas, cuyo valor no supera los \$ 6.000, situación que fue informada por el Director CES Pichasca al suscrito quien a su vez informó a su superior jerárquico. Agrega que al momento de ser sorprendido inmediatamente devolvió dicho kit y posteriormente presentó la renuncia, la cual fue aceptada.

- Memo N° 025 del 06.02.17., de la Jefa Depto. Desarrollo Social: remite copia de la Ordenanza de la Beca Municipal, en la cual se establecen los requisitos, plazos, fechas de pago en el proceso de postulación y de renovación, el cual se inicia el 15 de febrero hasta el 30 de marzo, ya que en el mes de abril se realizan las visitas domiciliarias para evacuar los informes sociales de los postulantes, además de realizar el trabajo de ponderación y prelación de cada una de las solicitudes recepcionadas. Por otra parte, solicita que el H. Concejo nombre un representante para ser parte de la Comisión Beca Municipal.

- Memo s/n de fecha 06.02.17., del Director de Desarrollo Comunitario: envía informe de visita técnica realizada el 04 de febrero, a la fosa común del Comité Pro-casa de Hurtado, elaborado por el Ingeniero Civil Hidráulico don Ulises Vergara Rojas.

Con respecto a esto, el Concejal Vega dice que el Comité Pro-casa de Hurtado los invitó a una reunión en la localidad, por lo tanto ahora que tienen el informe técnico que habían pedido, tendrían que fijar la fecha de la reunión, debido a que la situación está compleja.

Opina el Sr. John que primero tendrían que leer el informe, ya que una cosa es leerlo y la otra es interactuar consultas, además deberían reunirse antes de hacer la reunión en Hurtado, para conversar con el Dideco.

Referente a esto, el Sr. Vega explica que efectivamente el viernes acompañó a don Ulises Vergara que fue a hacer el informe en terreno, se reunieron con los dirigentes que habían en ese momento, vieron cuales eran los pro y los contra del problema que estaba ocurriendo, de hecho no habían pasado ni cinco días que había extraído las aguas servidas y ese mismo día revisaron el pozo y estaba lleno en un 99%, por lo tanto tienen que volver a sacar las aguas. Comenta además, que paralelo a esto, la directiva está solicitando una reunión con el Director de Serviu, porque al final el Serviu construyó las casas quien en ese momento hizo un sistema de alcantarillado deficiente, por eso quieren ir a conversar con Serviu para ver si pueden apoyar con financiamiento para hacer una solución más definitiva a la espera del alcantarillado de Hurtado, por esta razón tienen que ver cuanto antes este tema y no vaya a ser cosa que la reunión con el Serviu la tengan antes de conversar con el Concejo Municipal, lo ideal sería que el resto de los concejales conversaran con los dirigentes para que vean la problemática que tiene el Comité. Acota que en el informe se propone una solución, pero también pasa por un asunto de resolución y que consiste en hacer un nuevo pozo dentro de un terreno municipal y depende en parte del Concejo la resolución, dado que el pozo de la plaza se encuentra saturado. Reitera que sería importante fijar una reunión con el comité y por último decirle que se envió un técnico e informarle la solución que propone, lo que podrían aportar y tratar de apoyar en la gestión de conseguir recursos por el monto de M\$ 5.000.

Comprometiéndose la Alcaldesa (S) a informarle al Sr. Alcalde para coordinar la reunión y avisarle oportunamente a los Sres. Concejales.

- Memo N° 013 del 06.12.17., del Director de Obras Municipales: en lo que respecta al proyecto de viviendas para docentes de Pichasca, remite la carta Gantt solicitada por el H. Concejo. Referente al proyecto "Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Hurtado", indica que la respuesta fue entregada mediante Memo N° 6 del 16.01.17, para lo cual, en reunión de trabajo programada para el 07 de febrero, se podrá aclarar con más certeza la información requerida. En lo concerniente a la obra "Espacios Públicos de Huampulla", presenta el estado técnico y financiero de la obra.

Siguiendo y atendiendo el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión anterior, concurren los funcionarios el Jefe DAEM y Jefa de Finanzas DAEM, Sres. Juan C. García C. y Yohana Suárez C., para tratar el informe referente a solicitud de doña Isabel Robles Z.

Al respecto, el Sr. García explica que la Sra. Robles Zamora se acogió a retiro voluntario y en la respuesta que entregó al Concejo corrobora que así fue, el monto y el momento que le pagaron, que en la carta que envió la interesada aduce que hay deuda de sueldo de 23 días, lo cual se normalizó, cuyos documentos adjuntó al informe. Además, hace mención a la deuda de perfeccionamiento, la cual en la comuna tiene una historia que le reseñará al Concejo, porque muchos no la conocen por ser una deuda muy antigua y tiene que ver cuando la

Ley N° 19.070, dictamina que a los profesores tenían que pagarle perfeccionamiento y que debía pagársele todo el perfeccionamiento que a esa fecha tenían, con recursos que iba enviar el Ministerio de Educación, indudablemente aquellos que tenían mucho perfeccionamiento recibieron bastante plata y después debían seguir pagando pero el ministerio no envió más recursos, por suerte la primera vez que reconocieron la asignación de perfeccionamiento alcanzaron a reconocer a la mayoría de los profesores y posteriormente empezaron a pagar el porcentaje de perfeccionamiento que le quedó a cada uno y que fue asumido por el sistema, pero no obstante a esto, los profesores siguieron haciendo cursos y les quedó un grupo de docentes que hizo llegar los certificados de los cursos después de que el ministerio no envió nunca más platas, aunque en las conversaciones que siempre tuvieron con el ministerio, estaban con la esperanza que llegara más dinero, pero nunca llegó. Aduce que la ley establece que deben reconocer el perfeccionamiento en diciembre y pagarlo en enero, sin embargo los profesores pueden presentar documentación de los cursos cualquier día durante el año, al ingresar el profesor el certificado le ponían la fecha que fue recepcionado por el DAEM y en este caso, quedaron guardado de común acuerdo con los profesores, porque sabían que no había dinero y presupuestariamente no tenían ningún peso para pagar perfeccionamiento, por lo tanto hubo un acuerdo con los profesores y que ellos aceptaron y no reconocieron el perfeccionamiento que entregaron en diciembre para pagarlo en enero, ya que iba a generar problemas presupuestarios, por eso empezaron a dilatar el asunto, porque sabían que en algún momento tenía que pagarse, como primero apareció el FAGEM y luego el FAEP, se postuló una iniciativa en el FAEP, para pagar el perfeccionamiento atrasado que corresponde a siete profesores, la cual resultó. Menciona a su vez que el resto de los docentes no han reclamado y que la Sra. Isabel Robles, obviamente reclamó, porque está fuera del sistema y pensó que no le iban a pagar, pero como era un compromiso, tenían que pagar, por lo tanto se empezó al trámite administrativo y estarían en condiciones de pagar el perfeccionamiento a todos los profesores, añadiendo que cuando paguen a estos docentes, ya no tendrán deuda de perfeccionamiento, siendo una de las comunas que no debe nada.

En cuanto al “bono de reconocimiento profesional” el funcionario dice que también es parte de la Ley 19.070, ya que cada profesor que tiene su título, de hecho en el informe que entregó al H. Concejo, adjuntó los antecedentes, éste tiene que tener 3.200 hrs., y ocho semestres, ambos requisitos son copulativos, indudablemente que el título de la Sra. Isabel Robles no está ni cerca de esos requisitos, porque no tiene academia, sin embargo la ley abre una ventana en el sentido que el profesor que no tiene las 3.200 hrs., y los ocho semestres de estudios, podría ser beneficiada con el bono de reconocimiento profesional cuando adjunte un post título y ella hizo por post título, pero no le da la fuerza como para recibir este bono, porque el bono no lo pagan al antojo del departamento, sino que va a una plataforma donde se ingresan los antecedentes y en este caso el sistema lo rechaza, incluso hay otros profesores que también el sistema los rechaza, por lo tanto no es el único caso y puntualmente el caso de la Sra. Isabel lo ve difícil que le paguen BRP, porque el sistema no lo acepta, que si ella no lo tiene claro debe preguntar, ya que cada profesor pelea por sus beneficios.

El Presidente Subrogante dice que esta información debe hacérsele llegar a doña Isabel Robles para aclararle la situación, porque de lo contrario seguirá insistiendo. Acota el funcionario que lo que la Sra. Robles está reclamando es la asignación de perfeccionamiento de la cual tiene derecho e incluso están haciendo los trámites para pagarle, pero no así el bono de reconocimiento profesional.

Insiste el Sr. De la Rivera que tienen que explicarle a la Sra. Isabel Robles que en el caso del BRP el sistema no acepta sus antecedentes.

Por último señala que cuando los profesores quieren que le paguen el bono de reconocimiento profesional tienen que traer los certificados con los antecedentes pertinentes, en este caso desconocen de cuántos semestres es el título. Comenta además, que con la nueva ley docente, ya no se reconocerá más perfeccionamiento, ya que los profesores se van a ganar sus porcentajes con los portafolios que le harán, aparte de la evaluación docente habrán otros portafolios que le darán la posibilidad de aumentar de tramo y supone que el ministerio enviará las platas.

Interviniendo el Sr. Anjel dice que la encargada de control igual mandó un informe, indicando que falta mayores antecedentes para justificar el pago, esto es debido a?

Manifestando el Sr. García que obedece a lo que ha estado informando, que la funcionaria de Control desconoce esto que está contándole al Concejo y cuando fue a la oficina a preguntar le contó la historia y le indicó que como no conocía la historia tenía que preguntar.

Continuando y en relación a la situación del profesor de la Escuela de El Romeral, señala que la única forma de arreglar esta cuestión es ir a una reunión de apoderados, de hecho nunca tuvieron problemas con el profesor durante todo el año, sino que todo lo contrario, tampoco han hablado de cambio con doña Violeta González.

Concluyendo el Sr. García señala que tienen listo el Recurso de Protección para presentarla ante la Corte de Apelaciones, pero tendría que ir a dejarlo el Sr. Alcalde.

A propósito del acuerdo tomado por el Concejo, concurre a la sesión el Director de Control don Iván Espinoza B.

El funcionario señala que es bueno tener esta instancia para conversar los temas que al Concejo le interesen, porque una de las misiones de la Dirección de Control es apoyar al Concejo Municipal en los roles que le corresponde, por eso es importante incorporar algún tipo de planificación para trabajar en conjunto, porque la labor que cumple la Dirección de Control tiene que ver con todo el municipio y con los servicios traspasados, de tal manera que cualquier situación que sea necesaria conocerla más profundamente o dudas que lleguen al

Concejo y que de alguna manera impacte a una unidad, control tiene algo que decir. Referente al funcionamiento de la Dirección de Control, señala que la dependencia técnica es la contraloría y la administrativa el Alcalde, lo que si significa que todos los años en diciembre, tiene que proponer un plan de trabajo a la contraloría para el año siguiente, el cual tiene preparado para el 2017, así como lo hizo en los dos años anteriores, puesto que el mes pasado cumplió dos años en el cargo. Recuerda que el Concejo anterior le dio una buena lección cuando le tocó hacer un diagnóstico a su llegada y los concejales que integraron el Concejo del periodo anterior, podrían ratificarlo que hizo un pésimo diagnóstico en los primeros dos meses, porque como venía de afuera tenía una mirada muy distinta y los análisis los hacía con esa mirada, pero a los dos años ya no hay sectores oscuros para él y se da cuenta muy cercanamente de los fenómenos que pasan en cada una de las unidades dentro del municipio y es una tremenda ventaja que ocupa con mucha prudencia, que como municipio chico se maneja con los mismos problemas complejos que tienen los municipios grandes y con la complejidad de que son sectores rurales y tienen muchos problemas en la constitución de los miembros o responsabilidades municipales, porque son todos enlazados en una red de amigos o de familiares y esa es una complejidad inmensamente grande, siendo una cuestión que se nota, esto no es un problema, es una realidad y con ella tiene que trabajar y es un dato importante del problema para poder tratar las situaciones especiales.

Menciona que el primer gran tema que le corresponde a Control son las auditorías operacionales, en conjunto con la Contraloría y desde el año pasado y con la venia del Concejo anterior, decidieron tomar una línea de trabajo y de estudios llevándola a lo que son los procedimientos y la normativa interna que rige la conducta y el comportamiento del personal y ahí realmente cree que está el fuerte de la Dirección de Control porque a esta altura han podido lograr cada dos meses un reglamento o un procedimiento, sumando un total de catorce instructivos que están vigentes y tres que están por salir, lo que tienen que hacer es darle vida a la letra, lo que significa que todos deberían cumplir rigurosamente el reglamento y no es así, pero tampoco fue la expectativa primaria sino que era poder controlar, pero no podía contralor si no había un procedimiento, por lo tanto había que hacer procedimientos, porque cuando carecen de éstos, los departamentos aplican sus criterios y siempre son distintos, entonces no había un funcionamiento regular conforme a los objetivos que se plantea el Gobierno Municipal, por ende las auditorías operativas no tienen que ver con la auditorías contables ni financieras, tienen que ver con la gestión municipal.

Señala que lo que está comentando es lo que había que hacer, establecer procedimientos y fijar normas y cuando no caben los procedimientos ni las normas, como autoridades deben fijar los criterios, por una parte la Unidad de Control el mandato que posee, es la normativa interna y la legislación vigente con los cuales debe apoyar a todos en lo que sea necesario, realmente para la contraloría no es una novedad que en los municipios como este, al investigar cualquier cosa encuentra una irregularidad, pero no quiere decir que esté todo malo, porque obedece a las culturas organizacionales, tampoco podría decir que estaba todo malo, puesto que Control es igual a la Contraloría, tienen que ayudar a prevenir los problemas complejos y no perjudicar a las unidades, pero controlando las normas que existen, que aparte de los procedimientos que mencionó, el Concejo Municipal logró después de 20 años sacar el Reglamento Municipal que está vigente y una estructura que fue aprobada por el H. Concejo, cree que están en un mejor pie como para regular u ordenar mejor la función interna, es decir este camino da una plataforma para poder hacer una gestión operacional más debida. Acota que todos se deben a otras personas, pero los estilos de liderazgo son todos distintos, por lo tanto lo que es riguroso es lo que la legislación dice para los cargos directivos, en el caso de la Dirección de Control, están establecido en el art. 29 de la Ley 18.695.

Por otra parte, el funcionario piensa que este Concejo va a realizar un trabajo un tanto diferente al que se venía desarrollando, de tal manera que existan más comisiones de trabajo, porque hay muchos temas específicos que sencillamente las sesiones ordinarias no dan para agotarlos, incluso tiene ocho temas que le habría encantado abordar, pero solo los trae como respaldo si alguien tiene dudas, por ser una instancia donde llegan mucha consulta, ya que los concejales son los que enfrentan a los ciudadanos para el cual todos trabajan, entonces es aquí donde hay que concentrar un poco y ordenar el trabajo municipal que hay que hacer. Menciona que le gustaría que el Concejo estableciera un sistema de trabajo donde le den cabida a la Dirección de Control, para ver de qué manera puede colaborar.

A la pregunta de la Concejala Urqueta respecto a la entrega del BEP, el funcionario señala que el informe del primer trimestre corresponde entregarlo a mediados de abril, que nunca se ha hecho ninguna expectativa con los informes que hace, porque el manejo del presupuesto el Concejo lo conoce mejor que él, porque tienen que aprobar las modificaciones presupuestarias y este es un supuesto que tiene que ir acomodándose en el tiempo, los grandes riesgos son los que tienen que advertir, pero normalmente hay una anticipación a los BEP, porque uno de los atributos del Concejo, es precisamente aprobar las modificaciones presupuestarias, las cuales tienen que presentarse documentada y el BEP en el fondo es un ordenamiento financiero, lo que observa es que no haya exceso en alguna partida de gastos.

Puntualiza el funcionario que el tema de fondo es el desarrollo, siendo el municipio el responsable de desarrollar la comuna y en los dos últimos años no ve que haya crecido mucho la comuna, porque siente que no hay una sintonía entre la operación y la estrategia de desarrollo, por existir dos elementos que son claves, entre ellos los proyectos y la gestión, pero no ve gestión, porque no es administrar la pobreza que tienen, la gestión es administrar el FCM que es una miseria que reciben y que casi dependen de este fondo, porque no hay gestión interna que tiene que liderar el Alcalde pero fundamentalmente también los concejales, por lo tanto tienen que

conseguir con buena iniciativa financiamiento externo, casi todos los municipios que tienen algún tipo de desarrollo dependen de los recursos propios y no del FCM, caso de las comunas grandes que tienen un porcentaje del Fondo Común Municipal entre un 3% y 4% y este municipio tiene entre un 60%, y 70%, afirmando que es un problema real, pero no está haciendo una crítica, sino que se tiene que reflexionar sobre esto y establecer líneas de trabajo y de desarrollo conducentes a mejorar la gestión y reforzar la línea de proyectos, sostiene que estos dos elementos son clave para poder darle lo que están demandando los ciudadanos, ya que el municipio trabaja para la gente de la comunidad y no para la familia, en la medida que se entienda eso puede cambiar la mentalidad, en el caso del municipio todavía no la encuentra, pero no es por mala voluntad de los funcionarios, sino que falta más función de equipos, más liderazgos propio, claridad en lo que se quiere.

Refiriéndose a las metas del área municipal, el Sr. Espinoza dice que es un punto donde cree que no se entrega mucho por mejorar la gestión.

Interviniendo la Alcaldesa (S) señala que la municipalidad tiene el PLADECO que aprobó el Concejo anterior, el cual fue hecho por funcionarios municipales y que entregó a cada uno de los Sres. Concejales luego que asumieron donde aparecen los registros con hitos de seguimiento de cada una de las líneas de trabajo y el Concejo tiene que fiscalizar el Plan y la idea es que se fijen también reuniones de trabajo. Añade que además, hay otros documentos que el Concejo puede fiscalizar, como por ejemplo, la política de recurso humano, ya que si una contratación no se cumple como establece la política, la Contraloría puede venir a fiscalizar.

Como información el Director de Control dice que en la unidad hay una persona y otra pagada por educación que trabaja para ese servicio traspasado, en su caso no tiene apoyo de nada y tampoco lo ha pedido todavía, ahora si el día de mañana el Concejo encuentra que es necesario cree que todos deberían unirse y contar con un reforzamiento, conoce pocos municipios en el país que tienen un funcionario, aunque existen pero más precariamente que Río Hurtado, pero algunas direcciones en general de municipios que tienen sobre cien personas, la Unidad de Control tiene dirección jurídica y de auditoría, hay direcciones que tienen doce o quince funcionarios, entonces tienen que pensar que es lo que pueden hacer y donde quieren ir, siempre pone, el ejemplo, que le ha tocado darlo como argumento, porque tratan de pasarle una cuenta a control de una irregularidad que existe en equis parte, por eso que existe un plan de trabajo y tiene que ceñirse a ese plan, más allá de esto, tiene que hacerse cargo de muchas cosas que son inevitable que las tienen que hacer, por ejemplo, ser fiscal de un sumario y las visitas de la Contraloría que son demandantes de tiempo y es pega de todo el año, caso del SIAPER donde tienen que ingresar toda la información de los funcionarios, incluyendo los honorarios y que la administración del SIAPER la lleva él, además tiene que tener algún tipo de administración de sistema, hoy en día también se hizo cargo de la página del mercado público, por razones equis tuvo que asumirla, voluntad hay para todo, que lo que ha dicho tiene una cuota alta de verdad, cree que están en una mejor plataforma para hacer la pega.

A la pregunta del Sr. Flores, el funcionario explica que en el caso del mercado público le corresponde supervisar, porque solo ve las irregularidades legales, pero un pronunciamiento o interpretación de una ley, ya que corresponde al asesor jurídico, si alguien ve una irregularidad en algo, la persona tiene que pasarle los antecedentes y Control tiene que investigar.

Opina el Concejal Anjel que deberían fijar una reunión de trabajo para ver el BEP y otras cosas que mencionó, caso de las metas.

Por su parte, el Concejal Vega dice que tienen que ver el Pladeco para ver si pueden hacer una mejora o algunas cosas que tengan que trabajar ahí, pero la idea principal que don Iván Espinoza viniera el Concejo fue porque la Concejal Urqueta solicitó su presencia en la sesión, entonces ahora tienen que empezar a trabajar, ya que están formadas las comisiones, en algunos temas que al igual el Concejo va requerir información de Control, también si Control requiere algún lineamiento con el Concejo, siempre la disposición va a estar.

Sobre esto, el funcionario dice que está a disposición del Concejo para sesionar en comisión, avisando el tema para ir documentado y tratar de aportar lo más posible.

Señala el Concejal Flores que lo importante es que el Concejo tenga la asesoría en ciertas materias que tienen que aprobar para no equivocarse y que Control desconozca que lo aprobaron, quizás el funcionario podría darla la pauta de lo que pueden o no aprobar.

Referente a esto, el Director de Control opina que el Concejo tiene que tener un cuidado especial cuando aprueba alguna solicitud, para ello deben contar la debida documentación, porque deciden con lo que tiene a la vista y a veces se cometen faltas y se aprueba algo no teniendo toda la documentación de respaldo a la vista, lo cual es delicado y toda la asesoría que requieran de su parte, la puede estudiar y presentarla al Concejo. Concluye el punto con los agradecimientos pertinentes.

7.-Temas varios.

Relacionado con reunión Comité Pro-casa de Hurtado, intervención Sr. Vega

Insiste en fijar la reunión con el Comité Pro-casa de Hurtado, independientemente del retorno que tenga el Alcalde de sus vacaciones, para poder anticipar algo y cuando llegue el Edil arme su agenda como corresponde y no esperar que tal día pueden ir, por esa razón le gustaría programar esta cita con la comunidad.

Los Concejales John y De la Rivera, sugieren que la Alcaldesa (S) vea el tema cuando llegue el Alcalde y se agende la reunión, informándole a los Concejales para poder asistir.

Forma de canalizar la ayuda para las personas damnificadas del sur de Chile, intervención Sra. Urqueta.

Al respecto la Alcaldesa (S) explica que la ayuda por lo general se va a entregar personalmente por el Sr. Alcalde, previa coordinación que se efectuó, para definir el lugar al cual se le entregará la ayuda, agrega que hoy termina la recolección que se ha estado haciendo en las localidades y ahora vendría un proceso de revisión de las fechas de vencimiento de las cosas.

Relativo a habilitación de pozo captación de agua ubicado en V. de Morrillos, intervención Sr. John

Recuerda que el otro día se mencionó algo relacionado con un pozo en Vado de Morrillos, la idea sería que entreguen los antecedentes sobre el estado de situación del pozo.

En relación a esto, el Secretario Municipal (S) explica que considerando la situación que se viene sobre las restricciones que se hará para la entrega de agua a las personas, Dideco se adelantó y le solicitó al Encargado de la Oficina del Agua, Sr. Ulises Vergara que fuera a ver el pozo y que hiciera las mediciones de caudales del agotamiento del pozo para ver que tanto dura y/o si es factible colocar un sistema, entonces el funcionario tiene el informe e incluso tiene las solicitudes para colocar y habilitar el pozo lo cual tienen disponible para poder hacerlo pensando en que podrían cargar el camión municipal y abastecer los sectores.

Sobre esto señala el Sr. John que aparte del abastecimiento a las personas, también está el asunto de los costos, ya que está viendo las cuentas que cada día están más débiles y ésta sería una manera de producir economía en plata, al margen de la entrega de agua que darán a la comunidad y a la rapidez en la entrega, por eso cree que el informe debería tenerlo el Concejo y poder dar una resolución al respecto.

A modo de información el Sr. De la Rivera menciona que en el Concejo anterior también vieron la factibilidad de habilitar este pozo, inclusive estuvieron viendo con Secplan y la DOM, por el problema que tenían con el proveedor don Héctor Perines, en el sentido que no llegaba la plata de la Onemi para pagarle y estuvo a punto de no entregar más el agua a los camiones aljibes.

Habiendo consenso en solicitar el informe en cuestión, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Dideco un informe técnico del pozo de captación de agua ubicado en la localidad de Vado de Morrillos, indicando la factibilidad y el costo que tiene para su habilitación, con el objeto de tener una fuente de agua y en casos de emergencia poder responder de la mejor manera.

Expresar felicitaciones por desarrollo actividad deportiva, intervención Sr. Anjel

Pide el respaldo de los demás concejales, para tomar acuerdo enviando felicitaciones al Encargado de la Academia de Fútbol liderada por don Mauricio Santander, ya que el fin de semana tuvieron una actividad que resultó muy buena, sobre todo coordinada, a la altura de lo que todos esperan, en coordinación con el Director Dideco, ya que tuvieron visitas de La Serena, Punitaqui y Ovalle y se notó que hubo conexión por eso salió todo perfecto, de hecho la impresión de las personas que vinieron fue que había estado muy bien organizado.

A petición del Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR al Encargado de la Academia de Fútbol y al Director Dideco, las felicitaciones por el buen desarrollo del cuadrangular de fútbol realizado en la localidad de Pichasca que tuvo lugar el fin de semana pasado, el cual resultó impecable, según las impresiones manifestadas por las personas que vinieron en calidad de visita a dicha actividad, lo cual se agradece también a los padres que están apoyando y motivando a sus hijos para que desarrollen esta disciplina deportiva.

Necesidad de instalar sombra graderías de la cancha de fútbol de Pichasca, intervención Sr. Anjel

A propósito de la actividad de fútbol que se realizó y considerando que en el Concejo anterior, la ex concejal Olivares propuso de una u otra manera poder proyectar sombra en las graderías de la cancha de pasto sintético, dice que ese día de la actividad hizo falta, de hecho en esa oportunidad, se tomó un acuerdo para que se viera el costo que significaba poner malla de manera provisoria, porque en realidad en esta oportunidad fue una de las cosas en que fallaron, dado que la gente especialmente las delegaciones visitantes buscaban una sombra. Opina que debería buscarse la forma de poner malla en una o dos graderías, ya que también cuando van los padres y apoderados a cooperar les ocurre lo mismo, piensa que quizás se solucionaría con muy poca plata.

Sugiere la Alcaldesa (S) que debería ser un punto para abordarlo en la reunión que se sostendrá con Secplan el día 28 de febrero. Moción que acoge el H. Concejo.

Diplomas y/o certificados de premiación por participar en actividad municipal, intervención Sr. Flores.

Opina que cuando el municipio entrega certificados y/o diplomas, ya sea de participación y/o premiación en las actividades que organiza el municipio, lo ideal es que los entregue enmarcados, como por ejemplo, en el caso del Festival del Loro Tricahue que a los ganadores le entregaron enmarcados y al resto que participó no e igualmente en la Feria Costumbrista, los cuales se entregaron sin enmarcar.

Interviniendo el Sr. Ordenes señala que ya se conversó con Relaciones Públicas para corregir ese asunto, de manera de empezar a entregar diplomas enmarcados.

Listado de alumnos que obtuvieron la beca municipal el año 2016, intervención Sr. Flores.

Requiere el listado de los beneficiados con la beca municipal año 2016, para tener antecedentes de la cantidad y quienes son los que obtuvieron dicha beca.

No habiendo objeciones con lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que, a través de la Jefa de Desarrollo Social, entregue la nómina de los alumnos que el año 2016, obtuvieron la Beca Municipal. Dicha información deberá entregarse en la Secretaria Municipal, a más tardar el 27 de febrero, para ser presentada al Concejo Municipal en la sesión del 28 de febrero.

Enviar oficio a Vialidad Provincial pidiendo instalación de tubo en pasada de canal Las Breas, intervención Sr. De la Rivera

Sugiere oficiar a don Mauricio Cortés, Inspector Fiscal de la obra lechada asfáltica, quien en la visita a terreno que efectuaron el año pasado, se comprometió a entubar la pasada de canal en la localidad de Las Breas, antes de poner la lechada asfáltica, canal que está a la altura de la casa de don Ivar Pérez, pero el kilómetro exacto no lo recuerda, pero lo haría llegar cuanto antes, ya que sobre el canal hay un puente de palos y capaz que vialidad ponga la lechada asfáltica por encima de este puente.

No habiendo opiniones en contrario sobre lo pedido, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a don Mauricio Cortés G., Inspector Fiscal de Vialidad Provincial, solicitando que tome las medidas del caso para concretar la instalación del o los tubos necesarios, en la pasada de canal a la altura del kilómetro 87.925, antes de echar la lechada asfáltica en la localidad de Las Breas, de acuerdo a compromiso adquirido en la visita a terreno que efectuaron en diciembre de 2016.

A las diecisiete horas con veintiocho minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solando de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.